

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:00 HORAS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL.
FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 17 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 18:00 HORAS.
FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION: _____

AVISO

(Art. 568 Estatuto Tributario, modificado Art. 47 Ley 1111/06, modificado Art. 58 Decreto-Ley 019/12)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA. Riohacha, Diecisiete de Octubre de dos mil Diecinueve (2019), Hora 8:00 a.m.

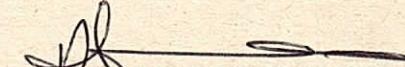
El Funcionario Ejecutor en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, fija el presente AVISO a fin de notificar al señor **HERNAN GONZALEZ GUERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.950.284, sobre el contenido del Auto no. 444 del 10 de Junio de 2019, **“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDAN CREDITOS”** contra de la señor **HERNAN GONZALEZ GUERRA**” cuya parte resolutiva se inserta a continuación:

ARTICULO PRIMERO: Fijar en la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.885.776) M.L** la liquidación del crédito que debe pagar el señor **HERNAN GONZALEZ GUERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.950.284, a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira- CORPOGUAJIRA.

ARTICULO SEGUNDO: Se corre traslado al deudor de la presente liquidación por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que considere pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 446 numeral 2 del código general del proceso, contados a partir del día siguiente de la comunicación de este auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El presente AVISO se publica en el portal web de la Corporación –www.corpoguajira.gov.co- y se fija en un lugar visible y de acceso al público de la entidad, **POR UN TERMINO DE UN (1) DIA**, hoy 17 de Octubre del dos mil Diecinueve (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana.



ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Funcionario Ejecutor

Proyecto: Darwin Deluque



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia